



APRUEBA TRANSFERENCIAS DE FONDOS "ORASMI" 2009 A PERSONAS QUE INDICA

Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas



RESOLUCION EXENTA N° 9218

SANTIAGO, 20 NOVIEMBRE 2009.
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 04 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 4605 de fecha 22.08.07, complementada por Resolución Exenta (I) N° 7987 de fecha 16.10.08, que aprueba Convenio marco de colaboración con el Ministerio de Obras Públicas.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTD. _____

RESUELVO:

1. APRUEBASE la transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, a las siguientes personas:

N°	RUT	NOMBRE BENEFICIARIO	N° CUENTA AHORRO	MONTO \$
1	12683725 9	RODRIGUEZ SILVA MONICA CECILIA	32660476279	63.053
2	13714557 K	VALLEJOS LAGOS MARGARITA CRISTINA	31761008539	63.053
3	9100191 8	ALVEAR HERNANDEZ EDUARDO DESIDERIO	29060065061	63.053
4	8965735 0	ACEVEDO NUÑEZ VIVIANA DEL CARMEN	35260867073	63.053
5	10725949 K	HERRERA OLEA MARGARITA XIMENA	35260866980	63.053
6	10536133 5	MUÑOZ HERRERA RICARDO ANTONIO	35560745567	63.053
7	7400565 9	VEGA MARTINEZ FLOR DELIA	35260867405	63.053
8	9589392 9	ROJAS SEPULVEDA NORMA DEL TRANSITO	32660588824	63.053
TOTALES				504.424

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 01 .002 "Asistencia Social ORASMI" del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Financiar "Plan de Acción Integral" para las comunidades afectadas por las obras del acceso sur a Santiago, consistente en ahorro previo para acceder al subsidio habitacional previsto en el Programa "Fondo Solidario para la Vivienda". Los antecedentes de los beneficiarios han sido analizados por el Departamento Social del Ministerio del Interior.

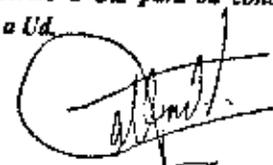
2. Los fondos serán depositados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, en las cuentas de ahorro para la vivienda de los beneficiarios en el Banco Estado.



REGISTRESE y COMUNIQUESE.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.



OSVALDO GAELARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

OCS/VBM/DA
Distribución:
Div. Adm. y Finanzas
Departamento. Social
Oficina de Partes